

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 7 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 14280/2024, en el cual corre agregada la nota del Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta Facultad, Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, mediante la cual solicita autorización para la venta de bovinos de la parcela perteneciente a la mencionada cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. TACCHINI, solicita la autorización para la venta de bovinos, y propone un listado conformado por los animales de menor valor genético o que han mostrado problemas de fertilidad, así como los terneros, que son el producto natural del establecimiento y que no se utilizaran como reposición.

Que la Dirección General Económico Financiera sugiere incorporar al procedimiento de venta de animales los siguientes aspectos: acto administrativo autorizando a realizar el procedimiento de venta, convocatoria y selección de comprador; publicidad y difusión de la convocatoria para la venta; la convocatoria debe contener toda la información de los bienes que se ponen a la venta, así como las condiciones de comercialización a los efectos de que todos los compradores se basen en las mismas condiciones para cotizar; establecer un precio base de acuerdo a los valores de plaza; emisión de acto administrativo de aprobación del procedimiento realizado y de la venta a un determinado comprador (mejor postor) y por una determinada cantidad de dinero y forma de cobro del precio, en caso de financiación del precio, también autorización de ese plan de pago; participación del responsable técnico (Prof. Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO) y por último, el instrumento de perfeccionamiento del contrato firmado por autoridad y comprador.

Que la Secretaría General, solicita se emita la correspondiente resolución autorizando a realizar el procedimiento de venta, convocatoria y selección de comprador.

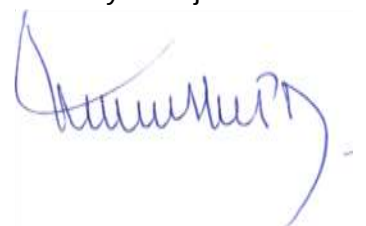
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de venta de bovinos, convocatoria y selección de comprador de la parcela perteneciente a la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ser parte del procedimiento de venta, el listado de los animales presentado por el Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta



RESOLUCIÓN N° 416/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Facultad, Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, conforme se detalla a continuación:

	N° interno	Peso aproximado
Vaca regular nueva	19	420
subtotal animales	1	420
Vaca gorda	65	600
subtotal animales	1	550
Vaquillonas	020	240
	22-15	220
subtotal animales	2	460
Novillito macho	22 13	250
subtotal animales	1	250
Terneros machos castrados	23 01	190
	23 03	180
	23 02	220
subtotal animales	3	590
Terneras	23 04	160
subtotal animales	1	160
TOTAL ANIMALES	9	2470

ARTÍCULO 3°.- El Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta Facultad, Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, deberá realizar la convocatoria correspondiente, conforme al procedimiento de ventas sugerido por la Dirección General Económico Financiera de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 416/2024 _ _ _ _
LJC.